

ACTA DE LA COMISIÓN DE VENTA DE SERVICIOS Y ESTUDIOS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA Y LA SEGURIDAD AERONÁUTICA, S.M.E., M.P., S.A. (SENASA), POR LA QUE SE ELEVA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE AERONAVES

Con fecha 7 de agosto de 2024, el Órgano de Contratación aprobó el inicio del procedimiento para la venta de aeronaves mediante subasta, publicándose el 7 de agosto de 2024 el anuncio preceptivo junto con la información y documentación necesaria para ello, concediendo un plazo de 38 días naturales para la presentación de proposiciones, con vencimiento el día 13 de septiembre de 2024, a las 14:00 horas.

Transcurrido el citado plazo, ningún licitador ha presentado oferta o proposición alguna que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en la información y documentación publicada.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Venta de SENASA

HA RESUELTO:

Primero. – Elevar al Órgano de Contratación la propuesta para declarar DESIERTO el procedimiento de venta por subasta, por falta de concurrencia ante la ausencia de ofertas, procediéndose al archivo de del mismo.

Segundo. - PUBLICAR el presente acta en la página web de SENASA.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2024.



Fdo.: LA RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE VENTA